

# LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

**CONDICIONES DE LA SUSCRICION.**—Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de SEIS REALES VN. cada mes adelantados; fuera de la isla SIETE. Los anuncios, estados y viñetas, á precios convencionales: á los Sres. Suscritores se les hará rebaja. Un número suelto 4 Centimos de Escudo.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion número 39 y en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de Espartero número 9.—En Ciudadela: Antonio Bagur.—En Alayor: Don Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta la 1 de la mañana.

## EL SOCIALISMO.

...No quiero matar las creencias de este pueblo, porque sin ellas sería un pueblo mas salvaje que las hordas de Africa.

RUIZ ZORRILLA.

El actual presidente del Congreso, que en sus discursos de viaje habló de todas las cosas y otras muchas, quejose tambien de la propaganda socialista que se está haciendo y que ha dado ya sus resultados prácticos. «¿Y hemos de consentir—dijo—que se predique, sin protestar por nuestra parte, «que no hay Dios» en medio de un pueblo cristiano que si repugna el fanatismo y las cábalas eclesiásticas, tiene, empero, la creencia de que despues de esta existe otra vida? ¿Se ha de permitir predicar la impiedad y no el sentimiento religioso, que está tan lejos de aquella como del fanatismo? ¿Es que se ha de tolerar decir á las masas que la propiedad es mentira, que todo el que posee algo debe ser aborrecido y atacado? Y lo que es mas, lo que ha acontecido en algún pueblo, donde se ha creído de buena fe que inmediatamente iba á implantarse la república federal, y por lo tanto, verse libre del pago del arrendamiento de la casa y tierras.»

—Sí, señor Zorrilla; sí, señores radicales, todo esto se permite y todo esto se ha de permitir, porque todo esto es de derecho natural, todo esto está contenido dentro de los principios y dentro de las pasiones que vosotros nos habeis traído. Si vosotros sois ilógicos por conveniencia, el pueblo es lógico tambien por conveniencia y saca las consecuencias de las premisas que vosotros habeis sentado, y lo hace con las pasiones que vosotros le habeis inspirado.

Si permitís que se niegue la existencia de Dios, si consentís que se nieguen nuestras creencias que son nuestra propiedad moral, y no os reservais sino el derecho de protestar contra esta negacion, ¿por qué no habeis de consentir que se niegue la propiedad material, ya que tambien os queda el derecho de protestar contra esta negacion? Segun vuestros principios radicales, el pensamiento es libre y libre la emision del pensamiento: la manifestacion exterior de un pensamiento, de una opinion, no puede ser delincuente, porque segun los principios que vosotros habeis pedido prestados á la escuela individualista, esto no constituye un acto. La ley puede prohibirme que yo tome lo ageno contra la voluntad de su dueño, pero no puede castigar que yo opine que la propiedad es un robo.—Si no conociais los principios fundamentales de la escuela individualista, si no sabiais á lo que os obligabais al proclamarlos ¿quién os mete á jugar con fuego?

Durante semanas enteras hemos visto pasear por las calles de Barcelona un rótulo que en grandes caracteres decia «Guerra á Dios.» Despues de haberse consentido este escándalo, este ataque á las creencias de un pueblo que, segun el señor Ruiz Zorrilla, no

es ateo, ¿quién podrá impedir que mañana se pasee otro rótulo que diga: «Guerra á la propiedad»? ¿Dónde buscarías, dónde hallarías los fundamentos de esta prohibicion?

Quereis el derecho de protestar contra los que niegan la existencia de Dios: ¿quién os lo ha negado? Y ya que lo quereis, ¿para qué lo quereis? ¿Cuándo lo habeis ejercido? ¿Cuándo habeis probado ese celo á favor de las creencias cristianas de nuestro pueblo? ¿Cómo usaron este derecho el señor Ruiz Zorrilla y sus amigos cuando en el Congreso se negaron la divinidad de Jesucristo, la pureza de la Virgen y todos los dogmas cristianos? Lo usaron consintiendo que el Congreso se convirtiera en Concilio, permitiendo lo que no se permite en ningun Congreso del mundo, lo que escandalizó á la prensa de Inglaterra y de los Estados Unidos, que no peca de clerical; lo usaron haciendo levantar á un médico que se confiesa materialista y ateo para que contestara á un médico ateo y materialista. ¿Esas son vuestras protestas; ese es vuestro sistema para conservar las creencias de este pueblo; esa es vuestra manera de evitar que sea un pueblo mas salvaje que las hordas de Africa!

Los que de buena fé viven en el error y tienen la desgracia de caer en el escepticismo nos inspiran solo compasion; pero los que oyen las blasfemias en silencio y los ataques á la religion con satisfactoria sonrisa, cuando no con aplauso; para venirnos despues, fuera de sazón, con hipócritas indignaciones; esos nos inspiran otro sentimiento.

Existe una cierta casta de hombres en nuestro pais que son creyentes de la misma manera que son monárquicos: quieren la religion, pero la atacan ó ridiculizan en lo que tiene de mas sagrado y respetable, y no pierden ocasion de desprestigiar, de humillar, de hostigar á sus ministros: quieren la monarquía, y á todas horas nos pintan á los monarcas—ora á los de la casa de Austria, ora á los de la dinastía borbónica—como raza de malhechores; incapaces de toda virtud y esclavos de todos los vicios; Hombres son los sacerdotes y hombres son los monarcas, y en su calidad de hombres están sujetos á las imperfecciones y á las flaquezas de la humana naturaleza; pero no son los creyentes ni los monárquicos los que han de exagerar sus vicios y ocultar sus virtudes; pues que además de la injusticia que entraña este procedimiento, redundan en descrédito de la Religion y de la Monarquía. «Cuando cae una mancha en la rica alfombra de Stambal, dice Walter Scott el necio la señala con el dedo y el sabio la oculta con su manto.»

Pues bien, ¿qué tiene de extraordinario que se deje seducir por las utopias socialistas ese pueblo á quien, por imprudencia ó por ignorancia, habeis reducido á la condicion salvaje de las hordas de Africa? ¿Cómo quereis que ese pueblo respete el derecho de propiedad que vosotros haceis alarde de atacar uno y otro dia? ¿Cómo pretendéis que sea respetuoso con las clases que le son superiores cuando vosotros las

habeis arrastrado á todas por el lodo? ¿Cómo le exigís la virtud de la resignacion, de la abnegacion, del desprendimiento, del sacrificio de sus apetitos, presentándole de continuo á la vista el tentador espectáculo de los que atropellan por todo para dar satisfaccion á sus sentidos? ¿Cómo esperais que se contente con su vida llena de privaciones, si cada dia oye los pomposos relatos de banquetes y festines que él cree pagar con el sudor de su frente?

Habeis creado un Gargantua que lleva por nombre Estado, y ha ido tragando sucesivamente los bienes del clero regular, los del secular, los de los establecimientos de beneficencia; los afectos á la enseñanza, los de las municipalidades, los de la Corona, y su voracidad aumenta en proporción á lo que traga. ¿Y todo esto para qué? Para enriquecer á logreros é insaciables especuladores, para crear fortunas improvisadas, para fomentar la holganza y la inmoralidad, premiando servicios imaginarios ó delitos punibles. ¿Creeis que esta es una buena escuela para fortalecer la inteligencia y el corazón del pueblo contra las tentaciones seductoras del socialismo? ¿Esperais que el pueblo ha de contemplar impasible que otros devoren su patrimonio—porque muchos de aquellos bienes eran patrimonio suyo—mientras él se queda sin porvenir para sus hijos, sin auxilio en sus enfermedades y sin asilo para su vejez? ¿Esperais que se ha de crear suficientemente compensado con que le arrojéis un puñado de cédulas para echar en las urnas en determinados dias? No, no podeis creerlo, pues el mismo Ruiz Zorrilla ha dicho: «Es ley constante en la historia que los pueblos prefieran las revoluciones económicas á las que crean derechos.»

(Diario de Barcelona.)

J. Mané y Flaquer.

(Concluirá.)

## Seccion de Noticias.

De «El Pensamiento Español.»

Tenemos un verdadero placer en que la elección de Jativa haya motivado estas breves pero significativas é importantes declaraciones del ilustre conde de Morella.

Hé aquí ahora sus dos cartas íntegras:

Sr. D. José Renart:

«WENWORT, 9 de febrero de 1870.—Mi estimado amigo: Como á todos los electores de esa circunscripcion, doy á usted las mas espresivas gracias por el recuerdo que de mí han hecho presentándose como candidato, por mas que no haya sido elegido diputado, segun veo por los periódicos. Y le quedo igualmente reconocido, porque al obrar como lo han hecho, han proporcionado ustedes por mi humilde conducto un triunfo muy grande, sino material, moral, al partido carlista, del que podrán comprender por esta prueba nuestros adversarios políticos que no está muerto, sino al contrario, muy vivo y dis-

puesto á volver por los fueros y dignidad de nuestra patria, hoy, merced á ellos, tan rebajada en el concepto de las demás naciones de Europa.

Dispénsese V. el obsequio de poner en manos de los señores electores de Alcira la adjunta carta, y con ello hará un nuevo favor á su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Ramon Cabrera.

Señores electores de Alcira:

WENTWORT, 9 de Febrero de 1870.—Muy señores míos de toda mi consideracion y aprecio: Sumamente satisfactorio ha sido para mí el contenido de su carta-felicitation por el triunfo que dicen he conseguido en las elecciones verificadas en esa circunscripcion de Játiva.

Por más que la prensa me haga conocer no he sido yo el vencedor, reconocidísimo les estoy por el recuerdo que de mi nombre han tenido, presentándose candidato, sin aspirar á ello, para representar á aquella en las Cortes, y alabanzas que me prodigan y no merezco, pues si es cierto que he derramado mi sangre y dedicado mi vida al triunfo de la dinastía legítima que en pos de sí he creído y creo siempre ha de llevar, con un bien combinado sistema de gobierno y una racional libertad, la paz, justicia y prosperidad, de que tan necesitada está nuestra desgraciada patria, no he hecho al obrar así más que lo que han hecho en todos tiempos y continúan deseosos de hacer, todos los que, como nosotros, con fé en sus principios y ardiente amor patrio, consagraron gustosos hasta el último instante de su vida por ver realizado tan deseado ensueño; y de mi sé decir á Vs. que, como consta á alguno de los miembros que componen el actual Gobierno revolucionario, por habérmelo oído decir en esta su casa no há mucho tiempo, nunca he aspirado, ni deseo, ni quiero otra recompensa, que la de morir despues de haber visto la regeneracion de nuestra querida España, por los esfuerzos de todos nosotros.

Sigan Vs. constantes por la senda que han emprendido, y no duden que llegará día en que la patria, reconocida, hará justicia á los trabajos sufridos por el partido carlista, único hoy, con orgullo lo digo, entre los que figuran en aquella, que con mayor desinterés, á mi juicio, aspira á labrar la dicha de su nacion.

Suplicando á Vs. que á su vez y en mi nombre den las mas espresivas gracias á todos los demás electores de esa circunscripcion que han mostrado su buena voluntad al depositar sus sufragios con mi nombre en las urnas, queda de ustedes con la consideracion más afectuosa

S. S. y amigo Q. B. SS. MM.,

Ramon Cabrera.

(De la Correspondencia de España.)

El señor duque de Montpensier ha dirigido la siguiente carta á los señores marqués de Campo Sagrado y D. Antonio Mendez Vigo;

«Mis muy estimados amigos: He recibido carta de Vds., en que me participan el resultado de las elecciones en los distritos de Oviedo y Avilés, y las circunstancias que le procedieron y acompañaron. Había llegado á mi retiro de Sevilla la noticia de que Vds. me habían presentado espontáneamente para diputado; y aunque el éxito no haya correspondido á las esperanzas que Vds. tenían del triunfo, los agradezco sinceramente, lo mismo que á los 3,500 electores que me favorecieron con sus votos, esta muestra de confianza, porque con ella dieron un público testimonio de que aprecian y reconocen mis sentimientos españoles y mi afecto á la provincia de Asturias,

Aunque nacido en otra tierra, muchos de mis abue-

los han nacido en España y tengo á mucha honra en estar casado con una princesa española y que mis hijos sean españoles.

Cualesquiera que sean las vicisitudes de los tiempos, no dejaré nunca de cooperar en cuanto pueda á la prosperidad y al engrandecimiento de la que es por tradicion, por adopcion y por cariño, hoy mi única patria.

Con razon se duelen Vds. de que se haya dado color de partido á una eleccion que no he solicitado.

Estraño á los partidos políticos, aunque respetando las opiniones, creo, sin embargo, que la Constitución de 1869, sinceramente practicada, puede hacer la felicidad de España.

En época mas tranquila tuve el gusto de visitar el noble suelo asturiano, y la ocasion de observar y de admirar la huella que siempre deja en los pueblos la práctica de instituciones libres, bien que haya pesado despues sobre ellos la mano dura del despotismo. Entónces me asocié á los sentimientos de justo orgullo y de piedad que el pueblo asturiano tiene por su héroe D. Pelayo, levantando un modesto monumento en el campo llamado de la Jura, cerca de Covadonga, en donde la soberania nacional le aclamó por su rey.

Abrigo el firme convencimiento de que, si todos los electores hubieran podido conocer mis sentimientos de españolismo, no habrían concebido las infundadas sospechas con que á Vds. ofendieron. Las manifestaciones de desafecto que algunas personas provocaron en nada han entibiado mi cariño á esa provincia; y reconocido profundamente al buen deseo de Vds. y al de los electores que me votaron por su diputado, no dejo de apreciar á los que, arrastrados por el error, han combatido mi eleccion con tanta injusticia.

El pueblo, que primero sirvió de abrigo y dió nombre á la patria española; él, que en sus fueros conserva tantos documentos de sus hidalgos y grandes hechos; él que entre los primeros se levantó en el año 1808 y en el de 1820, para defender una vez su independencia contra una injustificada invasion extranjera, y otra su libertad contra un gobierno opresor, podrá quizás equivocarse en el camino de sus levantados propósitos, pero siempre merecerá el respeto y la consideracion del mundo civilizado.

Impulsado por estos principios, y acatando el fallo de la mayoría de los electores, deseo que mi nombre no sea nunca pretexto de division en la provincia de Asturias ni en otra alguna, y ruego á Vds. que, dispensándome una prueba mas de su afecto, olviden lo pasado y dejen al tiempo que destruya todas las preocupaciones que en daño mio se han podido sembrar en los sencillos pechos de esos españoles honrados.

Concluyo autorizando á Vds. para hacer de esta carta el uso que tengan por conveniente, y repitiéndoles muy especialmente las gracias por la generosa adhesion de que acaban de darme una nueva y señaladísima muestra. Créanme siempre su mas afecto.

ANTONIO DE ORLEANS.

Sevilla 10 de febrero de 1870.

Señores marqués de Campo Sagrado y D. Antonio Mendez de Vigo.»

De «El Correo de ambos Mundos.»

Los rumores del próximo casamiento de la reyna Victoria, nacen de la siguiente noticia dada por un periódico inglés generalmente bien informado. Aquellos de nuestros lectores que desconocen los secretos de Palacio sabrán ciertamente con sorpresa, que las frecuentes visitas del príncipe de Augustemberg-Sonderburg al alcázar de Windsor se explicarán dentro de algunas semanas por el anuncio de una resolucion que causará el mayor júbilo á los leales subditos

de su majestad, y que sacará á nuestra graciosa soberana del retraimiento en que vive desde su viudez.

Leemos en el «Univers:»

Recibimos de varias diócesis reclamaciones muy vivas sobre la lista de Obispos franceses cuyos nombres se han publicado, como contrarios á la definicion de la infalibilidad. Cada uno de nuestros corresponsales declara que su Obispo figura falsamente en esa lista.

De la «Correspondencia de España» del 19.

Los fenianos no desmayan, antes por el contrario los reveses que sufren avivan su fé política. Segun el «Cromwell Chronicle» O'Donwan Rossa será presentado candidato en las elecciones de Tipperary, y sus amigos están ya en campaña. El señor Herou, el candidato derrotado en las últimas elecciones, se presentará nuevamente. Inútil es añadir que la lucha electoral será reñida, dando seguramente lugar á algunos desórdenes.

El diputado D. Diego García ha presentado una enmienda, pidiendo 500,000 pesetas de baja en los arts. 1.º y 2.º del capítulo 15, que trata del personal y material de la direccion de Comunicaciones.

Los oficiales de la guarnicion de Cataluña que han llegado á Madrid para recibir órdenes del ministro de la Guerra, parece que son, segun dice un periódico de Barcelona, ocho delegados de los regimientos que guarnecen dicha capital, los cuales se presentaron al capitán general del Principado pidiendo que se pagaran algunos atrasos á las clases pasivas.

La noticia parece un poco estraña y debe ponerse en duda.

El capitán general de Cataluña puso la peticion en conocimiento del general Prim, y este dispuso inmediatamente que los peticionarios se presentarán en Madrid á recibir sus órdenes.

El diputado D. Gaspar Rodriguez y otros han presentado una proposicion para que se consignen 42 millones de reales con destino á la construcción de carreteras, destinando ocho millones á las provincias de mas de 300 leguas cuadradas de estension, y el resto á las demás.

«Dice la Iberia.»

«Una partida de veinticuatro hombres armados, que no se sabe si ha enarbolado bandera política ó es simplemente una reunion de criminales, cometió ayer un robo en Serjo provincia de Orense.»

Va en persecucion de los criminales alguna fuerza, y el juzgado se halla constituido para instruir diligencias.»

«Leemos en las Novedades.»

«No hace mucho tiempo llamábamos la atencion de las autoridades sobre la punible estafa que se viene cometiendo por algunos industriales con la impresion y venta de documentos apócrifos, que si no consiguen estraviar la opinion de las personas sensatas, contribuyen á que las poco ilustradas adquieran un conocimiento falso de algunos personajes mediante una pérdida cierta de dinero.»

El diario moderado el «País» tiene cartas de la capital del vecino imperio diciéndole que la entrevista última que celebró con la emperatriz doña Isabel de Borbon tratóse de algo de política espresándose con grande abnegacion.

La «Política» hace costar que el ex-príncipe de Asturias, esperanza de los conservadores que quieren el trono constitucional de España para el joven D. Alfonso, ha sido puesto bajo la dirección del general Pezuela, partidario el más acérrimo de la intransigencia y del absolutismo.

La «Discusión» no cree que los carlistas conspiren tanto como se dice, y echa la culpa de lo mucho que se habla y se supone de esas conspiraciones a los unionistas. En cambio la «República Ibérica» tiene y publica cartas del Sr. Pruneda, que está en Bayona, confirmando las noticias de conspiraciones y preparativos carlistas, y negando que los republicanos lo hagan.

Se ha inaugurado una nueva escuela gratuita de adultos y parvulos de las que viene estableciendo y costeando por parroquias la asociación católica de Madrid, asociación de que forma parte gran número de personas de muy distintas ideas políticas, pero conformes en sostener y propagar el espíritu católico, en favor del cual están mostrando un celo extraordinario desde que se ha implantado entre nosotros la libertad de cultos.

«La Igualdad» dice lo siguiente:  
«Nos recuerdan algunos correligionarios de Málaga que en aquella población, cuando llegó el general Prim, antes de la batalla de Alcolea, como le convenia ganar popularidad y encontrar prosélitos, prometió en un discurso, pronunciado desde los balcones de la fonda de la Alameda, abolir las quintas. Igual promesa hizo desde Ginebra durante la emigración, é idéntica declaración en las Cortes del año próximo pasado.

En enero de 1866, cuando iba huyendo a Portugal, en todos los pueblos donde llegaba gritaba «¡abajo los consumos!» procurando halagar con esto las liberales tendencias de nuestras provincias.

Hoy tenemos ya quintas y consumos, por obra y gracia del mismo general Prim.

El ilustre conde de Reus ha asegurado en plenas Cortes que es muy caballero en gastar del dote de su señora.

No lo dudamos; pero en achaques de cumplir las palabras empeñadas, no puede menos confesarse que ha dado al traste con todas sus caballerías.»

Estos argumentos de hecho no tienen contestación.

### Seccion Local.

En el Correo de Andalucía perteneciente al 16 de este mes, leemos lo siguiente:

«El vapor-correo de los presidios de África ha salido por completo a flote el lunes a las doce y media de la noche. Noventa y tantos hombres han trabajado con incansable constancia para llevar a efecto la operación y no ha habido que lamentar la mas ligera desgracia personal.

Las faenas han sido ejecutadas bajo la dirección de los señores D. Pedro Pons, capitán que fué del buque citado, D. Juan Maynoldi, D. Isidro Gensat y Mister James Barrié, maquinista del vapor «Alerta.»

Los buzos que han llevado a efecto las difíciles operaciones en el interior de la embarcación se llaman José Larios y Francisco Martínez.

El proyecto para realizar los trabajos pertenecen al inteligente Sr. Pons, ya citado, quien ha conseguido sin duda un verdadero triunfo, mayor todavía si se tiene en cuenta que se carece en nuestro puerto de los

elementos necesarios para obras de salvamento, toda vez que los que existen son insuficientes.

Felicitemos por completo a cuantos han contribuido a la operación espresada, que ha venido a destruir las opiniones dudosas acerca de su éxito y que demuestran hasta donde llega el celo y la constancia empleados en obras de utilidad general.»

Y como el señor Pons, a quien el periódico de Málaga dispensa tan brillantes elogios, es nuestro paisano D. Pedro Pons y Riola, piloto que era de esta matrícula y enlazado con una respetable familia de Mahón, hemos reproducido con gusto el suelto que precede para satisfacción del interesado y de los parientes y amigos con que cuenta en esta ciudad.

Las emanaciones pestilentes que se desprenden del depósito de aguas sucias depositadas junto al cuartel de la Esplanada y que provienen de la acequia de la carretera de S. Clemente, hacen intransitable el paso por dicha plaza; pues el otro día en que se verificaba la extracción de aquellas, tuvimos que taparnos las narices para no experimentar por mas tiempo una muy desagradable impresión olfativa.

Antes de principiar la función teatral del miércoles 23, se encendió un farol reverbero frente las puertas del coliseo de esta ciudad, para evitar sin duda toda confusión, embestidas ó accidentes mas ó menos desagradables a la salida de aquel local. Lo celebramos.

Siendo hoy la función de gracia de la simpática «prima donna» D.<sup>a</sup> Luisa Silvio, con la mayor complacencia publicamos el programa de su función, que nos fué entregado anoche, y es como sigue:

## TEATRO.

Función para el viernes 25 de Febrero de 1870.

A beneficio de la prima donna absoluta de la compañía lírico-Italiana que actúa en este coliseo.

SRA. LUGIA SILVIO.

PROGRAMA.

1.º Se pondrá en escena la introducción y cavatina del primer acto de la aplaudida y popular ópera del Maestro, Sr. Andreu, titulada:

### LA FIDANZATA.

Cavatina que escribió el autor espresamente para la beneficiada.

2.º A ruego de varios aficionados y en deferencia a la misma, el baritono Sr. Caravatti repetirá el aria,

### IL DOCTOR DEL ACUA FRESCA.

Compuesta por el niño D. Juan de Dios Begovich.

3.º Fantasia de Saxofon sobre motivos de LUCRECIA BORGIA, ejecutada por el profesor D. Bartolomé Lopez, que gustosamente se presta en obsequio a la beneficiada.

4.º El primer acto de la aplaudida ópera del Mtro. Verdi; LA TRAVIATA.

5.º y último El 3.º y 4.º acto de LA FIDANZATA.

La variedad de los seis cuadros que acabamos de trascribir y el público aprecio de que disfruta la señora Silvio, son motivos poderosos, a nuestro entender, para que el teatro se vea esta noche concurrido con un lleno completo, que aune para la beneficiada la honra y el provecho.

A las diez de la mañana de hoy, se celebrarán en la parroquia de Sta. María, honras fúnebres en sufragio y eterno descanso de nuestro paisano D. Juan Comellas y Salas, fallecido en igual día y

mes del año 1869 en la ciudad de la Habana, según así se infiere del anuncio inserto en la sección correspondiente de este diario. Cumpliendo, pues, la invitación de los dolientes, «La Crónica» recomienda la fervorosa asistencia a los parientes y amigos del finado Q. E. P. D.

Coincidencia notable. -- Escriben desde Valencia al «Mensajero del Corazon de Jesus», que: El 16 de Octubre de 1858, vió Valencia con horror, pero acaso con alguna culpable apatía de parte de los buenos, como empezaban a demoler la magnífica Iglesia de los PP. de la compañía, los conventos de religiosas de S. Cristóbal y Sta. Tecla; y el 16 de Octubre de 1859, cayeron sobre esta hermosa ciudad, 1800 proyectiles, entre bombas y granadas, que destruyeron gran parte de sus edificios y arruinaron a multitud de familias. ¡¡ Adoremus los juicios del Señor !!

A la hora de entrar en prensa el presente número no había llegado el vapor-correo «Menorca.»

### Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

Santa Irene virgen y San Cesáreo confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita a la Virgen del Pilar en la Iglesia del Carmen.

En la de Santa María hoy a las 3 y media de la tarde se dará principio al devoto septenario que se celebra anualmente en memoria de los Dolores de María Santísima. Despues del ejercicio del viacrucis, predicará todos los siete viérnes el Dr. D. Ildefonso Hernandez Pbro. y se concluirá rezando la Corona de los Dolores.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Alejandro y Leandro obispos.

### Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos a las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en kils.
		Máx.	Min.					
23	759.7	12'	8'	82		3	S. fresco.	3'
24	754'	13.5	10.5	97	26'	4	S. flojo.	4'

### Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale a las 6 h. 39. ms.—Pónese a las 5 h. 48 m.  
LUNA.—Sale a las 4 h. 44 m. de la m.—Pónese a las 4 h. 41 m. de la m.

### Movimiento del puerto.

Buques despachados.

Día 23.

Para Palma vapor-correo esp. «Mahóns» de 87 ts., c. D. Agustín Galens con 17 trip., 2 pas. y varios efectos.

Buques entrados.

Día 24.

De Pollensa en 2 días laud esp. «Leonor» de 16 ts., p. Rafael Covas con 4 trip. 2. pas. madera de construcción.—Consignado a la órden.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## D. Gerónimo Escudero y Roca

Alcalde 1.º popular de la ciudad y distrito municipal de Mahon.

HAGO SABER: Que según el artículo 9.º del Real Decreto de 3 de marzo de 1834, desde 1.º de marzo próximo hasta igual día del mes de agosto de este mismo año, queda prohibida la caza en la jurisdicción de mi cargo, escepto en las tierras de propiedad particular, en las cuales podrán cazar sus dueños en todo tiempo, y los que no lo sean y tengan licencia de aquellos por escrito.

Los contraventores incurrirán en las penas señaladas por el código penal, abonando además el importe del daño que causen y las costas que se originen. Mahon 24 de febrero de 1870.—Gerónimo Escudero. 3

## Alcaldía popular de Mahon.

El Sr. Subgobernador de esta isla con fecha 16 del actual me dice lo siguiente:

«El Sr. Gobernador de la provincia en comunicación de 11 del actual, á instancia del de Valencia, se ha servido ordenar que por los Alcaldes de los pueblos inmediatos al mar se vigile y en su caso se detengan y custodien las piezas de madera que fueron arrebatadas en la villa de Alcira por una fuerte avenida del rio Jucar y se cree aparezcan algunas en las costas de estas islas.»

Lo que se inserta en este periódico para que llegue á noticia de estos habitantes, esperando que los mismos me darán oportuno aviso de cualquier descubrimiento que hagan referente á dichas piezas de madera. Mahon 18 de Febrero de 1870.—Geronimo Escudero. 1

## Administracion -- Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Los contribuyentes al subsidio industrial y de comercio de esta ciudad que pertenecen á los gremios que se citan pueden si gustan presentarse en esta oficina dentro del término de tres dias contados desde la fecha de este anuncio y horas de 10 á 12 de la mañana para esponer lo que se les ofrezca respecto de la insolvencia de los interesados que á continuación se expresan:

- D. Mateo Parpal, herrero, 3 Escs. 205 mils.
  - D. Francisco Pons y Planas, horno de pan, 2 Escs. 290 mils.
  - D.ª Micaela Barceló, bodegon, 3 Escs. 205 mils.
  - D. Marcos Camps (hijo), carretero, 1 Escs. 190 mils.
  - D. Miguel Garcia, taberna, 3 Escs. 755 mils.
- Mahon 20 febrero de 1870. El Administrador-Depositario,—Francisco Vinent y Vives. 1

## Administracion - Depositaria de Hacienda pública de Menorca.

Habiéndose recibido en esta Administracion de partido una orden del Ilmo. Sr. Director general Presidente de la

Junta de la Deuda pública para que se admitan en las oficinas de la Administracion Económica los títulos del 3 por 100 consolidado interior para que se lleve á efecto el cange de dichos documentos con los que nuevamente se espidan con este objeto: he acordado se observen las reglas siguientes en virtud de las órdenes que tengo recibidas:

1.ª La presentacion de los títulos renovables se hará en esta oficina desde el dia primero al treinta y uno de Marzo próximo en el local que ocupa la caja, cuyo negociado queda á cargo de D. Fedro J. Ponsell.

2.ª Las horas de presentacion serán de diez á una de la mañana en los no feriados, bajo cuatro carpetas estendidas precisamente en los ejemplares impresos que se hallarán de venta en la imprenta de Miguel Parpal.

3.ª Los interesados pondrán su firma al respaldo de los títulos, las Corporaciones y sociedades de crédito, bastará que estampen al dorso de los mismos, el timbre ó sello que acostumbren usar en sus comunicaciones oficiales.

4.ª Los títulos que cada factura comprenda, deberán ir espresados en ellas por series de menor á mayor, empezando por los de la A. y la numeracion por orden correlativo. Comprobada la exactitud de las carpetas con los títulos se taladrarán estos á presencia de los interesados, devolviéndole una de aquellas como resguardo con el oportuno recibo.

5.ª No se admitirá carpeta alguna cuyos títulos tengan á su dorso distinta firma ó sello de la persona ó establecimiento que suscriba ó á que pertenezca la carpeta.

6.ª Los interesados que deseen utilizarse de los valores de su pertenencia durante el tiempo que media entre el dia que los presenten al canje y el que deban hacerse entrega de los nuevos títulos, podrán realizarlo por medio de endoso en las carpetas resguardos, estendiéndose estos en debida forma.

7.ª Los que conserven en su poder títulos anteriores al año 1861 deberán presentarlos en carpetas separadas, espresando el importe de los intereses devengados hasta el 31 de Diciembre de 1869.

8.ª La entrega de los nuevos títulos se verificará precisamente en las oficinas centrales de la deuda en Madrid, á cuyo efecto los que hayan autorizado las carpetas resguardos, podrán endosarlas á las personas que deleguen para recogerlas ó dar poder en forma legal, al menos que no se presenten personalmente á recibirlos. Los que prefieran hacer la renovación desde luego en Madrid, podrán remitir los títulos de su pertenencia á sus corresponsales por el correo, entregándolos en las respectivas Administraciones del ramo en pliego abierto, con las demás formalidades establecidas en la circular de la Direccion de correos fecha 13 de Marzo de 1865 y 6 de Diciembre de 1868, pudiendo además para mayor seguridad, pedir los que así lo deseen, que se ponga al dorso de cada título el sello de la Administracion que lo reciba.

Lo que pongo en conocimiento del público por medio de este periódico. Mahon 16 Febrero de 1870.—El Administrador Depositario—F. Vinent y Vives. 1

El dia 25 del corriente á las 11 de la mañana tendrá lugar en la casa de D. Bartolomé Mercadal y Pons, calle de Dayá num. 2, la licitacion privada verbal del almacen sin número del Anden de Poniente de este puerto, con la máquina harinera establecida en él, que contiene la fuerza de 6 1/2 caballos, admitiéndose proposiciones para dicho almacen y máquina ó por esta solo, bajo las condiciones que se hallan de manifesto en casa de dicho Sr. Mercadal. 2



## Para alquilar.

Lo está la casa calle de Gracia num. 91. Darán razon calle de Dayá num. 2.

## ENSAYO

SOBRE

## LA INDIFFERENCIA,

en materias de Religion por el Abate

Lamenais. tres tomos, precio

12 reales vn. cada uno.

## LA FILOSOFÍA

SOBRE EL

## Catecismo Católico.

por el abate Martinet, un tomo 18 rs. vn.

Calle de la Libertad núm. 20.

## MEMORIA

sobre el cultivo de la Zulla,

conocida vulgarmente en esta isla con el nombre de

CLOVER.

Se halla de venta en esta imprenta á 2 rs. vn. cada ejemplar.

# LA MUJER.

MEDIO REAL la entrega de 8 páginas.

Para mas detalles ver la primera entrega que está de manifesto en esta imprenta donde se admiten suscripciones.



Habiendo fallecido en la ciudad de la Habana, en 25 de Febrero de

1869, el Sr. D. Juan Comellas y

Salas, natural de esta ciudad, se

participa á sus parientes y amigos,

que el dia de HOY, primer aniversario de su fallecimiento, se ce-

lebrarán en esta santa Iglesia par-

rroquial, honras fúnebres por el e-

terno descanso de su alma, á las

10 de la mañana.